



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	18 DE ABRIL DE 2009	Suplemento 6951 D
-----------	-----------------------	---------------------	-------------------

No. 24853

## FE DE ERRATAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A LA SECRETARIA DE TURISMO, BAJO LA MODALIDAD DE DONACIÓN.

Publicado en el suplemento F 6888 del Periódico Oficial del Estado de fecha 10 de septiembre de 2008.

DICE:

DEBE DECIR:

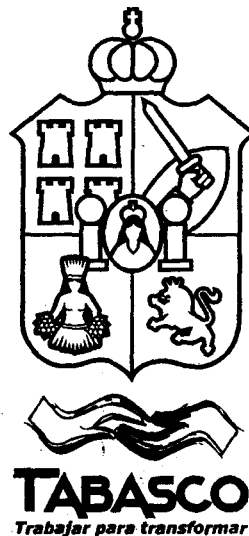
CONSIDERANDO	CONSIDERANDO
PRIMERO. ....	PRIMERO. ....
SEGUNDO. ....	SEGUNDO. ....
<p><b>TERCERO.</b> Que en virtud que esta Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Contraloría efectuaron en los términos establecidos en la disposición quinta de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final Enajenación y Baja de Bienes Muebles, la inspección del estado físico de los bienes y se acordó precedente la baja de los vehículos propuestos para enajenación, como consta en el acta circunstanciada del proceso de verificación de baja de bienes automotrices número 004/08 de fecha 25 de junio de 2008, se emite el siguiente:</p>	<p><b>TERCERO.</b> Que en virtud que esta Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Contraloría efectuaron en los términos establecidos en la disposición quinta de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final Enajenación y Baja de Bienes Muebles, la inspección del estado físico de los bienes y se acordó precedente la baja de los bienes propuestos para enajenación, como consta en el acta circunstanciada del proceso de verificación de baja de bienes muebles número 004/08 de fecha 25 de junio de 2008, se emite el siguiente:</p>

Publíquese la presente en el Periódico Oficial, órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SE EMITE LA PRESENTE FE DE ERRATAS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.



L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.